



**ALCANCES Y RETOS**  
DE LA  
**REFORMA CONSTITUCIONAL**  
**PARIDAD EN TODO**

## Igualdad sustantiva



Garantizar la paridad en:

- ▶ Los tres poderes;
- ▶ En todas las entidades federativas y los municipios;
- ▶ En los organismos públicos autónomos.
- ▶ En las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular



Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género.

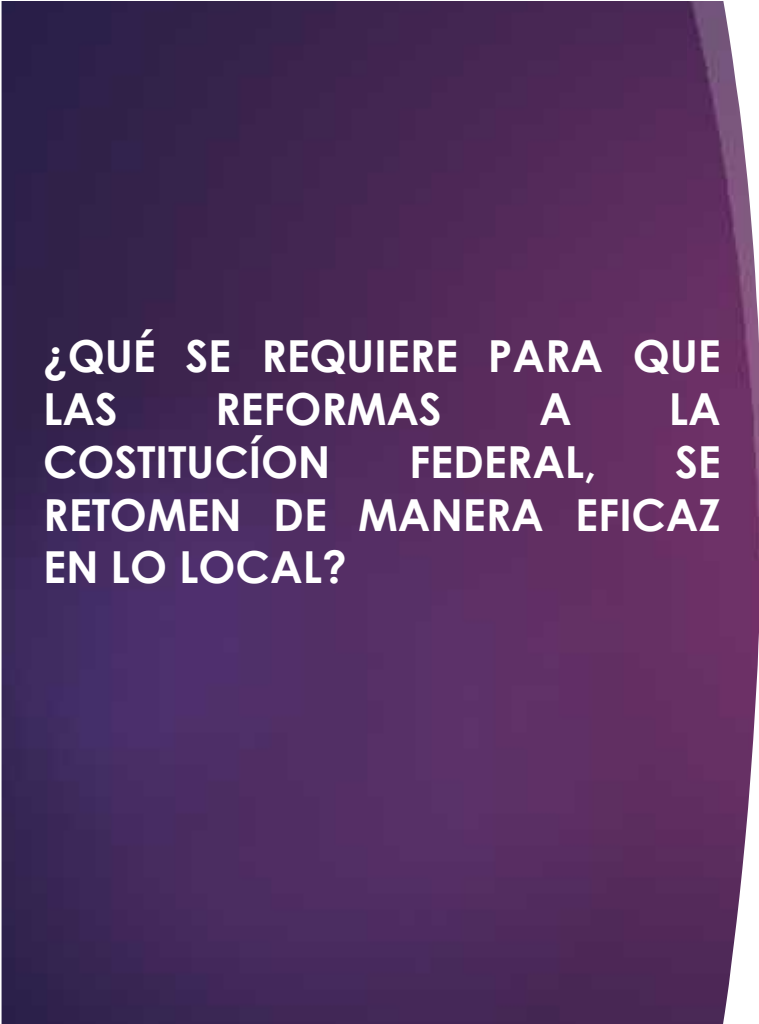
6 de junio de 2019  
Se reforman los artículos 2, 4, 35, **41**, 52, 53, 56, 94 y 115.

# ¿QUÉ SIGUE EN MÉXICO?


Que cada entidad, como Estados responsables e inclusivos, permanezcan firmes al compromiso que ha asumido el Estado Mexicano.

Cumplir con el deber de la armonización legislativa, expidiendo las normas conducentes que hagan efectiva la observancia de la reforma constitucional.

Que autoridades y principalmente la jurisdiccional continúen actuando por mantener la congruencia entre los preceptos estatales y los constitucionales, en todo momento con actuaciones observando los estándares internacionales.



**¿QUÉ SE REQUIERE PARA QUE LAS REFORMAS A LA COSTITUCIÓN FEDERAL, SE RETOMEN DE MANERA EFICAZ EN LO LOCAL?**

- 
- ▶ Corresponsabilidades
  - ▶ Romper estructuras patriarcales
  - ▶ Transformar partidos políticos
  - ▶ No maquillar el sesgo de género / brechas de desigualdad

**RECONOCER QUE LA DEMOCRACIA PARITARIA, REQUIERE QUE LAS MUJERES NO SÓLO TENGAN UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA O PARITARIA EN LOS ESPACIOS, SINO QUE ESTOS ESPACIOS SEAN CONCEDIDOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LAS MUJERES.**

## ACCIONES

- ▶ Uso efectivo del 3%, en los partidos políticos.

### **Ser Política/Hacer Política**

- ▶ Que permitan cambiar la percepción sobre el rol social de las mujeres en a vida.
- ▶ Enfocadas a vencer enemistades históricas.
- ▶ Que reconozcan y garanticen los derechos de las mujeres y que permitan que estas hagan valer sus conocimientos y capacidades.
- ▶ De prevención y denuncia de violencia política

## POLÍTICAS PÚBLICAS

### EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

## RETO

Hacer efectiva la Paridad Constitucional, previendo:

\*Un adecuada conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres que se incorporen a los espacios;

\*Protocolos para prevenir, atender o sancionar acoso sexual;

\*Trasladar acciones afirmativas empleadas por el IMPEPAC, a reformas electorales